

PROTOCOLO COVID-19

COMPETICIONES FGPA

III Memorial Celia Barquín Copa Principado Fem.

Actualizado a 09/03/2021



Al objeto de garantizar las medidas necesarias de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se establecen las siguientes medidas y directrices, para todas las participantes en el **III Memorial Celia Barquín Copa Principado de Asturias Femenina**:

1. El número de acompañantes por jugadora se limita a una (1) persona, que tendrá que ser la misma durante todo el campeonato, para evitar aglomeraciones y facilitar el desarrollo de la prueba en condiciones seguras para todos.
2. Se recomienda encarecidamente reducir el número de contactos estrechos en todo momento a un máximo de cuatro (4) personas. Establecer una burbuja de contactos se considera lo más eficaz para reducir contagios y facilitar la trazabilidad.
3. Las jugadoras, así como el único acompañante por jugadora, si lo hay, deberán presentar antes de acceder a utilizar las instalaciones del club, una **Prueba COVID-19 negativa probada (Antígeno o PCR)**, realizada con un máximo de 48 horas antes del inicio de la competición. Dicha prueba será obligatoria, asimismo, para los restantes intervinientes en la competición (organización de torneo, árbitros, etc.)
En todo caso, la organización facilitará la realización in situ, antes del inicio de la competición, de un test de antígenos para todas las participantes y acompañantes (gratuito para las jugadoras), y tendrán que dar negativo para acceder a las instalaciones del club. Dicho test se realizará el día de entrenamiento oficial. Un resultado positivo de la jugadora o acompañante llevará implícito la no aceptación en el torneo.
4. Las jugadoras y/o acompañantes deberán entregar en la oficina del torneo, antes del inicio de la competición, una declaración informativa y formulario de localización personal, referidos a no tener síntomas de COVID, no haber convivido ni tener conocimiento de haber estado en contacto con personas infectadas, y su compromiso de comunicar a la FGPA en caso de padecer síntomas durante y después del torneo.
Ninguna jugadora y/o acompañante podrá estar en el campo sin haber cumplimentado antes dicho documento.
5. Las jugadoras menores de edad deberán presentar una autorización firmada por los padres/tutores confirmando que son concededores de los protocolos de competición COVID-19 y autorizando la participación de la menor en la competición.
6. Las jugadoras deberán acudir al campo provistas de mascarillas homologadas para su uso. Las jugadoras deberán hacer uso obligatorio de la mascarilla excepto durante el juego en el campo y durante el entrenamiento en zonas de prácticas.

Dentro de los edificios, áreas comunes del club y oficina del torneo será obligatorio el uso de mascarillas por parte de las jugadoras y resto de usuarios, respetando en todo caso las normas de la instalación deportiva.

Asimismo, las jugadoras deberán ir provistas de gel hidroalcohólico virucida, para su uso durante la competición, cuando así sea necesario.

7. Solamente se permitirá el acceso al campo a cada jugadora 90 minutos antes de la hora señalada para su salida. Al finalizar su vuelta, podrá utilizar las instalaciones de prácticas durante un máximo de una hora.
8. La FGPA efectuará una toma diaria de temperatura a todos los intervinientes en la competición (organización de torneo, árbitros, jugadoras, acompañantes, etc.). La toma de temperatura será **obligatoria para poder participar en la competición**, y se realizará antes del inicio de cada vuelta, mediante dispositivo sin contacto por infrarrojos.
No se permitirá la participación en la prueba a los que presenten una temperatura igual o superior a los 37,5º. Se realizará una primera toma, y si se supera el margen establecido se realizarán otras dos mediciones de confirmación en intervalos de dos minutos.
9. En el caso de que una jugadora comunique a la organización padecer síntomas compatibles con los de COVID, la jugadora será aislada, derivada al Centro de Salud más cercano para su valoración y en caso de dar positivo por COVID, se comunicará a las autoridades sanitarias para que procedan según la normativa vigente.
Asimismo, por razones de prevención sanitaria, las demás jugadoras de la partida deberán abandonar inmediatamente la competición, debiendo adoptar las medidas de precaución necesarias (aislamiento, control médico, etc.), a la espera de conocer la situación sanitaria de la jugadora que presentó los síntomas compatibles de COVID.
En el supuesto de que los responsables de la competición entendieran necesaria la suspensión de la misma, o fuera así aconsejado u ordenado por las autoridades sanitarias, se procederá a la suspensión inmediata del juego y a evacuar la instalación escalonadamente, evitando las aglomeraciones. Los árbitros y responsables de la competición irán informando a los distintos grupos en el campo para que vayan abandonando la instalación ordenadamente, manteniendo en todo momento la distancia interpersonal. En cuanto al resultado de la competición, se procederá conforme establecen los Procedimientos del Comité de la Guía de las Reglas de Golf, en lo relativo a suspensiones y cancelaciones.
10. Las reglas locales y las reglas locales permanentes de la FGPA, las disposiciones sobre ritmo de juego, así como la restante documentación de la competición será publicada en la web de la FGPA y el tablón de anuncios del torneo, para evitar en lo posible distribuirlos en papel a las jugadoras. No obstante dicha documentación en formato papel, previamente higienizadas, estará a disposición de las jugadoras que así lo soliciten.
11. Todas las jugadoras deberán evitar la reunión de grupos que no respeten la distancia de seguridad interpersonal durante todo el desarrollo de la competición, con especial cuidado en las áreas de salida, durante la búsqueda de bolas y en los greenes.
12. Todos los asistentes y acompañantes permanecerán separados al menos dos (2) metros de jugadores, árbitros y otros espectadores.

Todos los asistentes, entrenadores, acompañantes, árbitros y resto de usuarios, incluso los que conviven en el mismo domicilio, tanto mientras estén en el campo como durante la ceremonia de entrega de premios, están obligados a usar mascarillas en todo momento. En caso contrario serán invitados a abandonar el campo o la zona de la ceremonia de entrega de premios.

13. Se debe evitar compartir equipo y cualquier otro material. **NO está permitido el uso de caddies**, para evitar comprometer la seguridad sanitaria de las jugadoras.
14. El aforo de las áreas de práctica será limitado para evitar aglomeraciones y garantizar la distancia social.
15. Se utilizará en lo posible la tarjeta electrónica de resultados, aunque de forma excepcional estarán disponibles tarjetas de papel previamente higienizadas para aquellas jugadoras que así lo soliciten.
16. Las banderas se mantendrán en el hoyo y no podrán ser tocadas por las jugadoras. El hoyo dispondrá de un dispositivo para poder recuperar la bola del mismo sin tocar la bandera.
17. Se permite el uso de rastrillos en los bunkers, siempre que la jugadora se desinfeste con gel hidroalcohólico antes y después de su utilización.
18. Ceremonias de entrega de premios y trofeos: se evitarán aglomeraciones, haciendo las ceremonias preferentemente al aire libre. En caso de no poder celebrarlas al aire libre, se limitará el aforo. En cualquier caso, se adoptarán las medidas necesarias para permitir mantener en todo momento la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros. En la entrega de premios propiamente dicha, debe evitarse el contacto físico (apretón de manos, etc.), manteniendo la distancia y uso obligatorio de mascarilla. Serán las propias premiadas las que recojan directamente de la mesa el trofeo que les corresponda, previamente higienizado.
19. En el caso de que alguna jugadora, acompañante o cualquier otra persona se negara a cumplir las medidas establecidas en este protocolo, o que a juicio de los árbitros y/o responsables de la FGPA en la competición no tuviera un comportamiento acorde a las exigencias mínimas de seguridad, será invitado a abandonar el campo, informándole de las consecuencias deportivas o disciplinarias en que pudiera incurrir.
Asimismo, si la jugadora incumple intencionadamente cualquier directriz de este protocolo, incurre en las siguientes penalizaciones:

Primera Infracción: Penalización General (2 golpes)

Siguiente infracción: Descalificación (y será invitada a abandonar el campo)

El acto accidental o no intencionado no supone infracción

Las normas establecidas en la actualidad en materia de seguridad sanitaria podrán variar en cualquier momento según lo estipulado por las Administraciones responsables a tal efecto.